



Fundación ONCE
para la Cooperación e Inclusión Social
de Personas con Discapacidad



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

ANUNCIO GENERAL PROCESOS DE CONTRATACION

DECISIÓN

El Presidente de las Mesas de Contratación de los concursos convocados por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad en el marco del Programa Operativo de “Lucha contra la Discriminación 2007-2013”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE),

DISPONE:

1.- Que se externalizan todos los procesos de concurrencia a los que se presenten compañías que forman parte del grupo de empresas de Fundación ONCE, Grupo Fundosa – CEOSA, con el fin de proteger el buen desarrollo del proceso de contratación y garantizar la transparencia, la publicidad, la igualdad de todos los licitadores y la libre competencia.

2.- Los trabajos de la Mesa de Contratación Externa se realizarán por la empresa independiente:

BOS CONSULTING, S.L

Persona de Contacto: Juan Lucena Valencia, Socio-Director

Domicilio: Glorieta de Quevedo, nº 8 –2º D

28015 Madrid

3.- La Mesa de Contratación Externa realizará todo el proceso de contratación y la decisión de adjudicación se aceptará por todos los miembros de la Mesa de Contratación de Fundación ONCE establecida en los Pliegos de Condiciones Particulares de cada proceso de concurrencia que se externaliza.

4.- La Secretaria de la Mesa de Contratación establecida en los Pliegos de Condiciones Particulares de los procesos de concurrencia que se externalicen contactará con los licitadores para convocarles en tiempo y forma a la apertura de plicas que realice la Mesa de Contratación Externa.

5.- Se envía esta decisión a la Secretaria para su comunicación a los respectivos vocales.

En Madrid, a 12 de Enero de 2014

Miguel Ángel Cabra de Luna
Presidente Mesas de Contratación
Director del Área de Relaciones Sociales,
Internacionales y Planes Estratégicos
Fundación ONCE